
Coordinación Plantel San Lorenzo Tezonco

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2020.
Circular No. UACM/SLT/COORD/C-007/2020

Comunidad Docente y Administrativa del plantel San Lorenzo Tezonco

Estimada comunidad, atendiendo el Acuerdo **UACM/CPSLT-5/ORD-7/5/20** emanado de la 7ª. Sesión Ordinaria del Consejo de Plantel SLT, del 11 de agosto del año en curso, que a la letra dice:

“Por unanimidad, el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el documento denominado “Procedimiento para regular el ingreso al plantel en semáforo naranja”, mismo que será publicado en la página electrónica del consejo de plantel, en el Facebook y se enviará a la Coordinación del Plantel para su difusión a la comunidad [...]”

Hacemos de su conocimiento el “*Procedimiento para regular el ingreso al Plantel en semáforo naranja*”, con la finalidad de recoger material bibliográfico para la preparación del próximo semestre.

El ingreso al Plantel será por medio de cita, para evitar que se supere el 30% de personas en un mismo pasillo y para que se avise oportunamente al personal de vigilancia. La cita la deberán solicitar a través del correo de la Coordinación del Plantel (**coordslt@uacm.edu.mx**), indicando el día y horario de acceso, por lo menos tres días antes de requerir el ingreso.

Para asegurar el cuidado de la comunidad, la Comisión de Seguridad del Quinto Consejo de Plantel, les solicita atentamente, atender las siguientes medidas sanitarias:

1. Registrar su ingreso y salida del Plantel en la bitácora que dispone el personal de vigilancia.
2. Llevar su equipo de protección personal (EPP), en particular el cubrebocas, que de manera obligatoria deberá traer durante la estancia en el Plantel y,

1/2

Coordinación Plantel San Lorenzo Tezonco

colocado adecuadamente (tapando nariz y boca), si es posible llevar también la careta y gel de alcohol de al menos 70%.

3. Llevar todo el material requerido para desinfectar su área de trabajo; cubetas, trapos, solución clorada, y además llevar papel, jabón y toalla para usar los servicios sanitarios, estos de preferencia que sean los más cercanos a su área de trabajo.
4. Evitar llevar menores de edad como acompañante(s), en caso de ser imperioso, notificar a la Coordinación del Plantel para evaluar si se puede autorizar que el menor acceda.
5. Evitar el tránsito innecesario en las diferentes zonas del Plantel.
6. Llevar una bolsa de plástico para depositar todos sus desechos, misma que al salir deberá depositar en los contenedores de basura bien cerrada (anudada) y de preferencia rociada con desinfectante.

De antemano agradecemos su comprensión, enviándoles un saludo cordial.

Atentamente

“Nada humano me es ajeno”

Dra. Ma. Claudia Roldán Ahumada
Coordinadora del Plantel

Comisión de Seguridad del 5° CPSLT

C. Alfonso Hernández Juárez
Enlace Administrativo en SLT

Por el uso responsable en el consumo de papel, las copias se enviarán en formato electrónico.

C.c.c.e.p. Dr. Ernesto Aréchiga Córdoba.- Secretario Técnico del 5° Consejo de plantel San Lorenzo Tezonco.

C.c.p.
RAMC/lit*

20:06

2/2